

otra forma, pero destaca el hecho de que en los romances hay algo más importante, de carácter subjetivo, que es lo que determina la elección. Por ejemplo, en la alternancia "presente histórico-pretérito indefinido", el juglar usa el presente histórico cuando actualiza los sucesos, que, en la mayoría de los casos, son hechos colectivos, mientras que con el pretérito indefinido realza acciones individuales.

Unas veces con plena objetividad y otras un poco subjetivamente, el autor nos va mostrando cómo esta combinación de tiempos sirve para hacer resaltar aspectos diferentes del relato. Szertics compara estos usos con los de otros poemas épicos medievales: *El Poema del Cid*, la *Chanson de Roland* o las *sagas*, y llega a la conclusión de que, si bien la alternancia temporal es un fenómeno típico de la poesía épica medieval, es en el *Romancero viejo* donde advertimos que la alternancia ofrece "una escala muy amplia, capaz de recoger los matices más delicados". Indica también cómo en el *Romancero gitano* de García Lorca algunos de estos recursos temporales se repiten, al igual que en otros autores clásicos y contemporáneos.

Es éste, en resumen, un libro bien logrado, de carácter más estilístico que gramatical, que nos permite penetrar mejor en el maravilloso mundo de los romances, y hacernos más conscientes de la labor del juglar, que trata de dar a su público un relato vivo, activo. Quizá hubiera sido deseable —al menos desde el punto de vista metodológico, por sistematicidad— que el recuento estadístico realizado por Szertics con la forma en *-ra*, se hubiese hecho extensivo a todas las formas temporales estudiadas y, en especial, a las alternancias que entre ellas se establecen. De cualquier modo, no cabe regatear méritos a este concienzudo estudio, que contribuye a iluminar un aspecto importante de nuestra poesía medieval.

FULVIA COLOMBO AIROLDI

Centro de Lingüística Hispánica.

OLGA COCK HINCAPIÉ, *El seseo en el Nuevo Reino de Granada: 1550-1650*, Bogotá, 1969; 170 pp. (*Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo*, 26).

Muy grande es el valor que esta obra tiene para la historia de la lengua española en el Nuevo Mundo. Su autora, analizando con

todo rigor diversos manuscritos colombianos pertenecientes a la primera época de la colonización del Nuevo Reino de Granada, prueba fehacientemente que el *seseo* —al que considera de origen andaluz— era fenómeno ya generalizado en la primitiva sociedad neogranadina. Muestra además el grado de intensidad alcanzado por el fenómeno —desvaneciendo la teoría de las tres etapas que Amado Alonso supuso para su cumplimiento— en cada uno de los sustratos sociales sobre los que se extendía.

En la primera parte del libro (páginas 13-32) se hace una breve historia del *seseo* —a partir de las sibilantes medievales—, con base sobre todo en los estudios de Menéndez Pidal, Lapesa, Catalán y Galmés.<sup>1</sup> Según estos autores, la confusión se produjo, no por sustitución de las dentales (*c*, *z*) por las apicales correspondientes (*ss*, *s*) —como creía Amado Alonso—,<sup>2</sup> sino como resultado de la sustitución inversa. Asimismo debe pensarse que /*ç*/ y /*z*/ eran, no ápicodentales, sino predorsodentales.<sup>3</sup>

El cuerpo de la obra está formado por el análisis pormenorizado de 218 manuscritos autógrafos, la mayoría de los cuales (130) son obra de 62 personas, cuya procedencia —hispánica o americana— pudo fijarse con seguridad, ya sea porque los datos indispensables para ello constan en los propios documentos, ya porque puedan hallarse en las *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* de Juan de Ocariz. Los demás documentos son obra de autores cuya procedencia no se puede determinar, pero que, de cualquier modo, no dejan de reflejar también la situación del fenómeno entre los primeros habitantes de la Nueva Granada.

Olga Cock organiza estos testimonios<sup>4</sup> atendiendo a la procedencia regional y al grado de cultura de cada uno de los autores estu-

<sup>1</sup> DIEGO CATALÁN, "Génesis del español atlántico: Ondas varias a través del océano", en *Revista de Historia Canaria*, XXIV (1958), pp. 233-242; ÁLVARO GÁLMÉS DE FUENTES, *Las sibilantes en la Romania*, Madrid, 1962; RAFAEL LAPESA, "Sobre el ceceo y seseo andaluz", en *Estructuralismo e Historia: Miscelánea Homenaje a André Martinet*, I, La Laguna (1957), pp. 67-94; RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, "Sevilla frente a Madrid", en *Estructuralismo e Historia*, III (1962), pp. 99-165.

<sup>2</sup> AMADO ALONSO, "Orígenes del seseo americano", en *Estudios lingüísticos: Temas Hispanoamericanos*, Madrid, 1955, pp. 84-122.

<sup>3</sup> RAFAEL LAPESA ("Sobre el seseo", p. 86) llega a la conclusión de que "la *s* predorsodental y coronodental hubo de ser una variante extrafonológica de *ç* y *z*; su contagio a la pronunciación de *ss* y *s* fue lógicamente sentido como *çeeço* o *zezeço* por los hombres del siglo XVI", ya que los antiguos gramáticos, al referirse a la pronunciación sevillana, siempre hablaban de *çeeço-zezeço*, y no de *seseo*.

diados, de manera que distingue entre los documentos escritos por criollos,<sup>5</sup> por indios o por peninsulares. En el caso de los documentos debidos a autor de origen desconocido, atiende sólo —como es lógico— al grado de cultura, que Olga Cock deduce del oficio desempeñado por el escribiente y por los indicios que sobre ello encuentra en cada manuscrito.

La mayor parte de los textos reflejan una completa confusión de sibilantes,<sup>6</sup> y en ellos —inclusive los más tempranos, a partir de 1558— se han cumplido las tres etapas del proceso (confusión de *s* y *z* en posición implosiva, después en posición intervocálica, y finalmente trueque anárquico de *s*, *ss* y *ç*), lo cual contradice la teoría de Amado Alonso, para quien el seseo se generalizó sólo a partir de 1600. En la mayoría de los documentos se advierte, además, ensordecimiento de las sonoras, ya que sus autores indistintamente suplían la predorsodental sonora por la ápicopalveolar sorda y viceversa. El seseo que se advierte en los manuscritos de Juan Rodríguez Freyle, Fernando Fernández Valenzuela y fray Luis de Colmenares, criollos letrados, comprueba que el fenómeno no era un vulgarismo tardío, sino un rasgo generalizado en la sociedad neogranadina de fines del siglo xvi y principios del xvii.<sup>7</sup>

De particular interés para la historia del fenómeno son los manuscritos de autor español peninsular. En nueve de ellos el seseo era normal, en tanto que los seis restantes mantienen la distinción. De cuatro andaluces, dos seseaban y dos distinguían;<sup>8</sup> de cinco extremeños, tres seseaban, al igual que los tres castellanos viejos

<sup>4</sup> El análisis se extiende a todas las palabras en que figuran sibilantes —incluyendo patronímicos—, con excepción de los casos en que aparece una sigma griega, ya que esta letra podía tener indistintamente valor de /s/ o de /z/.

<sup>5</sup> Dentro de los cuales distingue entre criollos de escasa cultura, cultos —ya fueran seglares o eclesiásticos— y verdaderamente letrados.

<sup>6</sup> Los documentos distinguidores pueden reflejar, obviamente, una distinción real en el habla de sus autores, pero también podrían ser obra de personas seseantes, pero conocedoras de la ortografía etimológica. Confirma esta posibilidad el hecho de que sean los manuscritos debidos a amanuenses de oficio —sometidos a una fuerte tradición ortográfica legista— los que presentan un menor número de confusiones.

<sup>7</sup> También la frecuente confusión de sibilantes en los textos escritos por indios, corrobora esa suposición: los indígenas americanos aprendían un español que ya había simplificado las oposiciones entre las sibilantes.

<sup>8</sup> La distinción, en el caso de los andaluces —uno de los cuales es Juan de Castellanos—, podría deberse a entrenamiento ortográfico culto o al hecho de que el seseo no se generalizó en Andalucía sino hasta la segunda mitad del siglo xvi.

y el aragonés. Los datos biográficos permiten suponer que, si bien los dos andaluces confundidores pudieron adquirir el hábito igualador en la Península, dos de los tres castellanos viejos y el aragonés que también confundían las sibilantes son casos típicos de acomodación al medio lingüístico americano,<sup>9</sup> ya que estos tres últimos, al escribir sus obras, llevaban viviendo entre diez y cuarenta y tres años en la Nueva Granada, lo cual coincide con la tesis de Amado Alonso, para quien en el Nuevo Mundo se formó muy pronto una norma lingüística peculiar, a la que se solían asimilar los sucesivos emigrantes españoles que llegaban a las tierras de América ininterrumpidamente.

Fenómeno paralelo al de seseo es el del ensordecimiento de /<sup>d</sup>z/ y /z/. En la letra de cuatro de los autores seseantes peninsulares se advierte ensordecimiento total, pues confunden -s- con *ç*, y *ss* con *z*. Los cinco restantes, que sólo confunden -s- con *z*, y *ss* con *ç* —es decir, que dentro del seseo distinguen la sonoridad y el ensordecimiento—, encuentra Olga Cock numerosos ejemplos de desonorización, al analizar algunos casos de palabras que contienen fonemas predorsodentales y ápicoalveolares, pues confunden *ss* con *s*, y *ç* con *z*.

Es este trabajo una sólida base de comparación para futuros estudios. Hay que destacar la revaloración que hace la autora de la interpretación de Cuervo respecto del andalucismo americano, por una parte, y por otra la demostración de los aspectos inexactos de la teoría sobre el seseo de Amado Alonso, y el realce que da a sus aciertos. A pesar de que la propia autora marca que el ensordecimiento de /<sup>d</sup>z/ y /z/ no es el tema de su trabajo (página 141), es de lamentar que no lo estudiara con el mismo detenimiento con que analiza el seseo.<sup>10</sup>

CLAUDIA PARODI DE TERESA

Centro de Lingüística Hispánica.

<sup>9</sup> De los dos extremeños y el castellano viejo restante no encontró Olga Cock noticias biográficas que pudieran explicar el origen de su seseo.

<sup>10</sup> Por cierto que, de los "tres casos de -s- por -z-" (p. 87) que aduce Olga Cock, uno resulta discutible, ya que *Mendoza* tenía etimológicamente -ç- (cf. A. ALONSO, "Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, III, 1949, p. 29). Como *desideratum* sugeriría que en una segunda edición incluyera Olga Cock un apéndice documental formado por algunos de los manuscritos que utiliza en su obra, ya que proporcionarían al estudioso de la historia de la lengua americana un muestrario de datos de gran valor.